

Pamplona, 8 de febrero de 2007

Mismo salario, ¿Mismas Condiciones?ⁱ

Noticia publicada el día 7 de febrero de 2007 -El acuerdo con UPN y CDN beneficiará a 2.452 empleados con incrementos salariales medios del 6% desde febrero hasta 2008. El profesorado de la red concertada (2.452) logrará alcanzar una equiparación del 95% respecto a sus compañeros de la red pública en el año 2008 con la habilitación de una partida extra de más de 2 millones de euros en los Presupuestos de 2007.

El Gobierno de Navarra quiere acabar su legislatura remarcando aún más las diferencias existentes entre la red pública y la privada/concertada en esta Comunidad.

No se les cae la cara de vergüenza al aprobar una partida extra para "Igualar los sueldos de los empleados de la privada" a los de la red pública, mientras que las demandas continuadas de los trabajadores de la red pública para la mejora del "Lamentable estado de la Enseñanza Pública", rara vez son atendidas por falta de dinero.

Los docentes de los centros concertados han enarbolado sin cesar la pancarta con el eslogan "**a igual trabajo, igual salario**", mientras los docentes de la enseñanza pública respondemos convencidos que "**a igual salario, igual calvario**". Los primeros, elegidos directamente por la dirección del centro, sólo persiguen mejoras económicas, se encuentran con un trabajo fijo por decisión de la Dirección del Centro en el que trabajan, cobran antigüedad y ayuda familiar desde el primer día de contrato, mientras que nosotros tenemos que aprobar una Oposición para ser funcionarios y tener dichas "Prebendas", mientras tanto, nada de nada. ¿ Por qué sus condiciones de trabajo son TAN diferentes a las Nuestras?

Mientras los docentes de la enseñanza pública tenemos unos contratos eventuales que ni siquiera se ajustan al Estatuto de los trabajadores, ya que la EMPRESA se ha sacado de la manga un tipo de contratación "Administrativa" que no le obliga a nada frente a su Contrato Laboral.

También les recordamos que ellos viven en la ciudad, con su familia y en su casa de siempre (en las zonas rurales esta empresa privada no es rentable, y el pretendido derecho a la elección de centro ya no existe), mientras nosotros no sólo nos vemos obligados a realizar una media de cien kilómetros diarios, durante un mínimo de 15 años, sino que en muchas ocasiones nos podemos ver obligados a vivir buena parte de ese tiempo alejados de nuestra familia, pagando alquileres y corriendo con los gastos de una vivienda más, es decir, además del detrimento económico, los docentes de la enseñanza pública tenemos que asumir un riesgo evidente para tratar de conciliar la vida laboral y familiar o jugarnos el tipo en la carretera.

A día de hoy, la situación de los empleados públicos sigue siendo la misma de siempre: el Gobierno de Navarra no sólo se niega a subir nuestros sueldos por encima de la previsión de la inflación (errónea con más frecuencia de lo que nos gustaría a todos), para dar ejemplo a empresarios y recortar gastos a las arcas públicas, sino que incluso en el caso de los docentes llega a obligar a muchos a poner su propio vehículo a disposición de la Administración para dar atención a la escolarización en los centros rurales. En el lado opuesto, por acuerdo explícito con la Administración, los docentes de la enseñanza concertada han conseguido la analogía retributiva con los docentes de la enseñanza pública, sin que por ello la Comunidad foral de Navarra obtenga la contraprestación de mayores garantías ni en su selección y contratación ni en el desempeño de su labor docente, y los centros siguen contratando a familiares y amigos para puestos que sufragan las arcas públicas, como si de verdaderos empleados públicos se tratase. A mí que me lo expliquen, si queremos a igual trabajo igual salario, ¿por qué no formamos parte todos de las mismas listas de contratación y elegimos nuestro puesto de trabajo según nuestros méritos y formación? ¿Por qué razón a la Administración no le interesa que el proceso de Contratación sea objetivo y transparente?

La paradoja deja de ser tal si analizamos el fondo del V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos (BOE de 17-01-2007), regulado por el Estatuto de los Trabajadores, viene a ser la expresión escrita de un pacto entre trabajadores y empresarios, entre quienes ofrecen una prestación laboral y reciben un reconocimiento económico, por una parte, y entre quienes reciben aquella prestación laboral y entregan dinero a cambio. Está claro que dicha relación se da en todas las empresas privadas en las que el pagador es su patrono directo; pero en la enseñanza concertada estas relaciones son bien distintas: quien paga ya no es el empresario, sino la Administración, a la vez que el empresario es en la mayoría

Independencia y Profesionalidad: Tú decides

Edificio de la Granja- Camino del Cementerio s/nº-31011 Pamplona
Kanposantuko bidea z/g. La Granja etxea.- 31011- Iruñea
Teléfonos: 948 19 97 38 y 948 25 54 71 Fax: 948 19 97 38
E-mail: ense31@csi-csif.es web: www.csi-csif.es/navarra

porque **tú**
mereces **más**

de las ocasiones un trabajador más de la empresa, en la que actúa siempre como directivo, y la Administración le paga por ello, de acuerdo con lo establecido en el V Convenio. Es decir: los empresarios y los trabajadores de la enseñanza concertada acuerdan recibir unas prestaciones que les entrega un tercero, la Administración, que no está presente en el pacto. Algo así como si la ley permitiese que yo y mi vecino del tercero pudiésemos suscribir un contrato por el cual legalizásemos el reparto entre ambos del piso del segundo, que nos queda en medio, y sin que a su propietario le quedase otra salida que entregárnoslo a cambio de nada.

En las fiestas de Saturno, como en los carnavales de hoy en día, salvando las distancias, la sociedad romana vivía un mundo al revés: Roma permitía que, por un día, los esclavos se convirtiesen en dueños y los dueños en esclavos. Aunque formalmente las consecuencias se asumían y la represalia estaba prohibida, la fiesta tenía su fin y allí la prudencia debía hacer el resto. ¿Cuántos empresarios desearían poder firmar junto con los trabajadores de su empresa un Convenio Colectivo que sólo obligase al Gobierno de Navarra, o a un tercero? ¿Cuántas empresas ofrecen servicios públicos y el Gobierno de Navarra no las tiene en cuenta en sus presupuestos? ¿Quién se atreverá a intervenir de una vez en medio de tanto desvarío?

Los conciertos educativos están a punto de cumplir veinte años; surgieron para dar salida a una demanda de escolarización tan amplia que la red estatal no podía asumirla, es decir, la Enseñanza Concertada nació como subsidiaria de la Pública pero nunca ha sido un servicio social, dejemos de engañarnos, es un comercio que se instala donde hay mercado (jamás habrá un centro concertado en poblaciones con pocos habitantes como pueda ser Bargota).

Después de veinte años, el Ministerio de Educación primero y las distintas administraciones autonómicas después no sólo no han intentado solventar el problema ampliando la oferta en los centros públicos, sino que incluso han extendido los conciertos a niveles no obligatorios y a centros que ejercen una irresponsable competencia contra centros públicos de su entorno. Hoy, al igual que hace veinte años, de seguir coexistiendo las dos redes, la paz y la convivencia entre la enseñanza pública y la enseñanza concertada sólo serán posibles el día en que ambas se rijan por los mismos criterios de control e inspección y el día en que los puestos de estas empresas mantenidas totalmente con fondos públicos sean cubiertos por funcionarios, es decir, por profesores seleccionados por convocatoria pública, y teniendo en cuenta sólo sus méritos y capacidades, al igual que ocurre en los países de nuestro entorno.

Por todo ello, CSI-CSIF exige que se congelen los recursos para la Enseñanza Privada - Concertada mientras haya necesidades en la Escuela Pública.

Teresa Eseverri y Arantxa Ayensa

CSI-CSIF Enseñanza Navarra
CSI-CSIF Hezkuntza Nafarroa

Noticia enviada a Prensa el día 8 de febrero de 2007 para su publicación

Independencia y Profesionalidad: Tú decides